

No. Oficio 0605/2008.

ASUNTO: Notificación de fallo

**ARQ. FRANCISCO RIOS CEBALLOS
ENCARGADO DE LA CONTRALORIA INTERNA
EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
P R E S E N T E.**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo primero del dictamen emitido por la convocante de la licitación simplificada **No. LS/RTV/35952/005/2008**, relativa a la **contratación del servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz**, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación y en términos de lo establecido en la cláusula octava de las bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo correspondiente a dicho dictamen, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

Que conforme a la evaluación realizada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en la **Licitación Simplificada No. LS/RTV/35952/005/2008**, relativa a la **contratación del servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz**.

Sistemas Contino, S.A. de C.V., cotiza en las partidas 1 y 2 el mismo costo, por la cantidad de \$ 0.29, más 15% de IVA \$ 0.04, dando un total de \$ 0.33 por copia.

Grupo Xerografía, S.A. de C.V., cotiza en las partidas 1 y 2 el mismo costo, por la cantidad de \$ 0.27, más 15% de IVA \$ 0.04, dando un total de \$ 0.31 por copia.

Total Copiers, S.A. de C.V., cotiza en las partidas 1 y 2 el mismo costo, por la cantidad de \$ 0.25, más 15% de IVA \$ 0.04, dando un total de \$ 0.28 por copia.

Derivado del análisis de las proposiciones, se observa lo siguiente:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los prestadores de servicio participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- A la empresa **Total Copiers, S.A. de C.V.** se le adjudica el contrato correspondiente a la **partida 1 con un volumen aproximado mensual de 15,000 copias y la partida 2 con un volumen aproximado mensual de 8,500 copias por cada equipo (dos equipos), considerando que el costo por copia es de \$ 0.28 (IVA incluido)**, haciendo un subtotal mensual aproximado de **\$7,791.30 (Siete mil setecientos noventa y un pesos 30/100 M.N.)**, más 15% del impuesto al valor agregado de **\$1,168.70 (Un mil ciento sesenta y ocho pesos 70/100 M.N.)** dando un total de **\$8,960.00 (Ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**

Condiciones:

Lugar de prestación del servicio, En las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; **Forma de pago**, crédito a 20 días naturales a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada correspondiente al mes inmediato anterior. El pago se efectuará mediante sistema electrónico a la cuenta del prestador del servicio; **Vigencia de precios**, 45 días naturales. Cabe mencionar que la vigencia de los servicios es del 1ro. de marzo al 31 de diciembre del 2008.

SEGUNDO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección de Recursos Materiales de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima novena, fracción III de las bases de la presente licitación y del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/005/2008**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E
Xalapa, Veracruz a 28 de febrero de 2008.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. MARTHA ELENA LAJUD NEME